

	Ptas.	Cts.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	3	50

Número suelto . . . 5 cts
la utrasa lo . . . 10 »

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

INTERESANTÍSIMO

A NUESTROS LECTORES

— Carrera breve y sin gastos. — No más rutina —
Por 5 pesetas en Palma de Mallorca ó 5'40 por correo, se entregará un tomo en tamaño 82 por 22, de 96 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes, titulada.

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Teneduría de Libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno. — Dirigirse á D. Pedro Espín, Conquistador 34, Palma de Mallorca.

Caduca el día 14 de Noviembre

A las señoras y señoritas

Mademoiselle MADELEINE CAU-MARTIN, modista de sombreros, tiene el honor de participar á las señoras y señoritas de buen gusto que procedente de París llegará á esta capital el viernes 6 del corriente y estará solamente tres días en el «Grand Hotel», donde se hospedará. Las señoras clientas que se sirvan pasar á visitar su magnífico surtido de sombre os para señoras y niños quedarán altamente complacidos

LA ACTUALIDAD

Retraimiento

Los republicanos de Madrid han resuelto acudir al retraimiento en vista de las intranquilidades é imposiciones del Gobierno.

No seremos nosotros quienes neguemos ni mucho menos disculpemos las habilidades del ministro de la Gobernación; pero, á pesar de todo, nuestro deber está en condenar la actitud pasiva que han adoptado los republicanos. Semejante determinación implica un retroceso; es volver á los pasados tiempos en que los partidos de oposición se cruzaban de brazos y se contentaban con protestar retóricamente, ó se entretenían de un modo infantil, disfrazados de mamarrachos de teatro, en entregarse á conspiraciones, absolutamente inútiles para el triunfo de sus ideales, como queda demostrado. Y si no es esto, se demuestra que el partido republicano de Madrid no se halla organizado, no sabe ni puede combatir con enemigos que presenten resistencias de todas clases.

Con Maura, sí, con aquel ministro de la Gobernación que acertó á respetar todos los derechos del adversario, se lanzaron á la lucha y vencieron. Aquello no fué gloria. Apenas tuvieron enemigos. Queda hoy patentizado, con todo y sus afirmaciones de aquellos días, en que calumniaron sin piedad á aquel ministro absolutamente exótico en España.

El retraimiento republicano ha de ser censurado en cuanto prohíbe á una parte del pueblo el ejercicio de sus deberes políticos, facultad casi desconocida en este país, y en cuanto ofrece un ejemplo desastroso á sus correligionarios de provincias.

Afortunadamente el partido republicano de Mallorca está muy lejos de adoptar esas suicidas actitudes. Ya hace varios años que esos directores se convencieron de que las revoluciones á la antigua son utópicas, y que la verdadera doctrina consiste en acudir á las urnas para imponer su voluntad. Ellos saben que las elecciones se ganan con propaganda, con programas serios y con mucha organización. Los caciquismos no resisten las embestidas de un enemigo consciente, disciplinado y con fe en su ideal.

Los de Madrid se han equivocado. Estaban acostumbrados á vencer sin obstáculos y ahora el combate de emboscadas los intimida. Y, á pesar de ello, no debieron volver la espalda al peligro. Obrando así, no avanzarían un paso; no dificultarían jamás las ilícitas maniobras del adversario poderoso. Aun perdiendo, contribuirían á poner más de manifiesto las supercherías electorales del Gobierno, contra el cual ni la prensa republicana ha levantado la voz con igual gritería que contra Maura y Silvela.

En su pecado de ayer llevan hoy la penitencia.

El Juzgado de la Lonja

Carta abierta

Señor don Baltasar Marqués: Distinguido amigo y compañero: En el número de LA ALMUDAINA correspondiente al día de ayer, se halla inserto un artículo, suscrito por V. en el que, se trata de combatir la conveniencia por mí sostenida, de mantener los dos Juzgados municipales existentes en esta Ciudad.

No por descortesía hacia V. sino por mi natural aversión á todo género de exhibiciones, hubiera contestado en la misma forma anónima empleada en mi primer artículo, si suposiciones gratuitas sobre los móviles que me impulsaron á escribirlo y alguna reticencia acerca del autor, que V. insinúa, no me obligaran á presentarme al descubierto, aunque al hacerlo haya de molestar mi carácter.

Dice V. que «sin discrepancia ha sido señalado el autor»: permítame usted que lo dude; no sólo ha habido amigo íntimo mío, á quien ha sorprendido la noticia, sino que casi estoy por asegurar que sorprenderá, y no poco á V. mismo, la aparición de mi firma. Pero dejando esto aparte. ¿Qué quiere usted decir con semejante reticencia? ¿Que mi artículo está inspirado por el interés, por qué yo anuncié á V. lealmente que pensaba solicitar la plaza vacante? Aparte de que semejante razón, no quita ni dá fuerza á los argumentos que, en pro de la continuación del Juzgado, he ya alegado; y aparte de que los que como yo, no son periodistas de profesión, es natural escriban sólo guiados por algún móvil. ¿No le parece á V. que la piedra se vuelve contra su tejado? Yo pido subsista lo que tal vez no será después para mí; V. pide la supresión del Juzgado, y con ello el aumento de su lucro. ¿Quién es más interesado? Por lo demás es ociosa la reticencia, pues yo, que quizá como única buena cualidad, he tenido y tengo siempre, el valor de mis convicciones y de mis actos, no he ocultado la paternidad del artículo; y si no apareció mi firma desde el primer momento, fué por la sencilla razón, de que dicho artículo, escrito sin pretensiones de tal y solo con las modestas de un suelto, lo escribí por encargo de un redactor de LA ALMUDAINA, cuyo periódico abunda en mis ideas, respecto al asunto, como lo prueba otro artículo posterior, que no es hijo mío. Y si figuró como V. dice, en lugar preferente, fué con no poca sorpresa mía, y con no menor agradecimiento á la Redacción por el inmerecido honor que me dispensaba.

Y vamos á los móviles. Dice usted «por unos se ha creído que se trataba de formar atmósfera, por otros, los más, que el artículo envolvía una censura á mi petición.» Protesto enérgicamente de la última suposición; este móvil sólo puede atribuírmele quien por su corazón juzgue al ajeno. Yo no he tratado jamás de censurar, ni hallo censurable su solicitud, aun que la crea impropia y poco conveniente al interés general; entre los extremos media un abismo, que yo no trato de salvar, pues amigo, como el que más, de que se me respete, empiezo para conseguirlo, por respetar á todos y más á mis compañeros. Vea V. pues, errados van los que así piensan y créame, afílese V. á la minoría, que en este caso, como en todos, es la que está en posesión de la verdad.

Si, señor, se ha escrito, no para formar atmósfera sino más aún, para

formar opinión. ¿Y que tiene esto de extraño? ¿No es este el objeto de la prensa? ¿Por ventura el que escribe en un periódico, no se propone, siempre, llevar al ánimo de sus lectores el convencimiento de que se halla poseído? Ese y no otro es el fin y por ello se ocupa siempre la prensa de asuntos de interés general, siquiera como V. dice, no sea ella la llamada á resolver con fuerza de ley las cuestiones que trata; pero siempre será más elevado, más útil y responderá mejor á su fin, ocupándose de semejantes asuntos que limitándose á dar noticias de siniestros, llegadas de pasajeros y modas con un poquito de folletín.

Y vamos al grano. Cita V. en apoyo de su petición el Real Decreto de 29 Agosto de 1895, reiterado, dice V. por disposiciones posteriores y señaladamente por la resolución de la Sala de gobierno del Supremo, fecha 14 Julio del 90; pues bien, ni dicho Real Decreto, ni el de Septiembre siguiente, mencionan, para nada, los Juzgados municipales; y en cuanto á la resolución del Supremo, V. sabe perfectamente, que sólo resolvía una cuestión de competencia entre los dos Juzgados municipales de esta Ciudad sobre cuál de los Jueces había de sustituir en los casos necesarios al de 1.ª instancia; y es muy extraño que habiéndose resuelto la cuestión en favor de Juzgado de la Catedral, no se mencionara como argumento de gran fuerza, la pretendida supresión, que á ser las cosas como V. asegura había de sobrevenir forzosamente.

No es pues la cuestión legal lo terminante que V. supone, y hasta afirmo que examinadas las disposiciones citadas por V. no se hallan siquiera remotamente propósitos ni alusiones á semejante supresión.

Entra V. después en el examen de la cuestión de utilidad ó conveniencia, y para convencer de la posibilidad de que un solo Juez y un solo Secretario bastan para resolver los asuntos de que conocen ambos Juzgados, afirma que tales asuntos no llegan á dos por día; sin que pasen de diez las inscripciones en el Registro. Aceptando los datos por V. suministrados, como quiera que hay que descontar los días feriados, ya nos resulta algo más de dos asuntos diarios; y si bien es verdad que las Conciliaciones y Consejos de familia se reducen á una comparecencia, estos asuntos son, como V. afirma los menos en número; y en cambio en otros, los más numerosos, es frecuente tener que suspender la vista ante la necesidad de citaciones de nuevos testigos, prácticas de diligencias, etc. De algún juicio de faltas tengo noticia, en el cual se invirtieron varios días, y hasta hubo necesidad de perder una tarde en una inspección ocular fuera de la población. No hay que olvidar que, aun cuando en los Juzgados municipales la tramitación es más expedita que en los otros Tribunales, no lo es tanto como pareciera á primera vista, pues hay también emplazamientos, citaciones, notificaciones etc. muchas de cuyas diligencias ha de practicar forzosamente el Secretario, á veces fuera del casco de la población.

Dice que las inscripciones del Registro no pasan de diez diarias por término medio. ¿Y cuántas son las certificaciones y fes de vida que se libran al mes? Muchas deben ser, cuando, según confesión de V. en el Juzgado de la Catedral y dedicados únicamente al Registro tiene V. hoy tres escribientes, á los cuales no pagará V. seguramente el sueldo, para que trabajen sólo las dos horas y media suficientes, como afirma en su escrito, para atender á dicho servicio. Y este hoy, cuando solo tiene V. á su cargo un Juzgado. Y como es natural que un Secretario celoso, confronte, antes de firmar tanto documento, de no escasa importancia, para evitar, que por impericia ó descuido, puedan librarse certificaciones equivocadas ó erróneas, resulta otro cúmulo de ocupaciones, para las que, juntado ambos Juzgados, no puedo creer basten las veinte y cuatro horas del día.

¿Que en Cartagena con 80.000 almas no hay más que un solo Juzgado? Pues yo le citaré no uno, sino varios ejemplos de poblaciones en las cuales hay más: Cádiz y Valladolid, con casi igual población que Palma tienen dos; igual número, con menor población, tienen Jerez de la Frontera y Córdoba

Málaga, Granada, Zaragoza, dos, y tres Murcia y cuatro Sevilla, con una población todas ellas que, dividida por dicho número dá un cociente igual ó menor al de Palma con dos, y aun puede añadirse que otras de mucho menor vecindario que nuestra Ciudad, como Oviedo, Q. Jon y alguna más gestionan en la actualidad el aumento de su Juzgado; y si en Madrid y Barcelona, el cociente de la población por los Juzgados resulta hoy superior al de Palma, (aunque superior al que aquí tendría de conseguir V. su deseo), téngase en cuenta que esto ocurre hoy, á causa del notabilísimo aumento de población casi duplicada desde el año sesenta.

También se ocupa V. del Juzgado de instrucción, como es natural en sentido opuesto al restablecimiento del de la Lonja. Razones: que los asuntos disminuyen; inexacta, pues en el año último, ha habido aumento aunque escaso. Que dichos asuntos son unos 400 al año; inexacto: más de dicho número sólo los incoados en el Juzgado, debiendo añadirse las apelaciones de juicios verbales, y los exhortos: y como los cuatrocientos y pico, tienen muchos de ellos una larga duración, resulta que son muchos más los que hay en tramitación. Hasta el punto que en 31 Diciembre pasaban de 3700. Esto, por su puesto, sólo en materia civil; pues como es natural viene, luego lo criminal y añada V. cerca de 1.000 sumarios anuales, algunas causas de contrabando, juicios de faltas en apelación y exhortos en número muy crecido. Permítame V. una pregunta. ¿Ha calculado V. alguna vez el número de declaraciones que se reciben al año en el Juzgado de 1.ª instancia? Pues algunos miles, que á razón de media hora, para que se reciban como quiere la ley, apenas si restaría al Juez el tiempo necesario para el reposo, y sin embargo este es sólo una parte mínima de su trabajo.

¿Que los Escribanos se han reducido á cuatro? Pues yo sostengo que no bastan y esto, apesar de haber creado el cuerpo de auxiliares para que les sustituyan en caso necesario.

Por último pregunta V. si he hecho en serio, la invitación á nuestras corporaciones y representantes, para que intervengan en el asunto. ¿Pues tendría que ver que V. lo dudara! Casi casi creo que es V. quien se guasea, pues palabra de honor: me resisto á creer que V. haga en serio la pregunta y los comentarios que la siguen. ¿Con que no interesa el asunto á las Corporaciones y representantes? ¿Pues á quién interesa? ¿á V. y á mí nada más? Como no quiero abusar de la hospitalidad que LA ALMUDAINA me otorga en sus columnas, omito todo comentario y traslado su pregunta á la Diputación y Ayuntamiento, quienes en otras ocasiones se han ocupado del asunto; á don Alejandro Rosselló que en estos momentos gestiona el restablecimiento del repetido Juzgado; á la prensa que opina como yo, y á los representantes de Oviedo y Gijón á quienes antes me he referido.

Con lo expuesto he cumplido lo que entiendo es mi deber para con mis convicciones y de cortesía para con V. y reiterándole el testimonio de toda mi consideración, me repito de V. afectísimo s. s. q. l. b. l. m.

RAFAEL JORNET.

Palma 5 de Noviembre de 1903.

De Política

El ukase de Lerroux

Muchos de los colegas barceloneses comentase unos en broma, otros en serio, la circular electoral de Lerroux. He aquí lo que dice el «Diario de Barcelona».

«Casi, casi nos vamos convenciendo de que para poner término á la perturbación que hace tiempo mantienen los lerrouxistas en Barcelona, y á las agitaciones que promueven siempre que cuentan con la complacencia y debilidad de las autoridades, nos será preciso acudir á don Alejandro Lerroux porque en su ukase de designación de candidatos ha demostrado que supera á todos los Reyes y Roques, conocidos y por conocer. Aquello no es el «orden y mando» de los capitanes generales, sino el clásico, vulgar y muy español «me da la real gana», ó la «democrática» gana, puesto que se trata

del señor Lerroux, cuyo bando es mas autoritario y vibrante que los del conde de Chesta en sus buenos tiempos.

Lo hemos leído con verdadera fruición por dos motivos. Primero, porque nosotros, partidarios siempre del principio de autoridad, admiramos á quien sabe ejercerla, aunque sea nuestro adversario; si bien en este caso el sentimiento de admiración está atenuado por el hondo disgusto que debe aquejar al señor Vallés y Ribot, pues Lerroux, á quien solemnemente nombró el Pedro de la Iglesia demagógica, le ha descalabrado tirándole á la cabeza la piedra rodada de su autoridad. Sin embargo, nos consuela la suposición de que el señor Vallés y Ribot acabará por olvidar el golpe y el agravio ante la arrogancia con que el señor Lerroux grita é sus masas: «¡Eal A caltar todo el mundo, porque aquí solo mando yo.»

El segundo motivo de fruición consiste en que la actitud, que suponemos ha de ser de mansa obediencia, de los candidatos designados por el señor Lerroux, nos vindica del dictado de egoístas que nos dá á los catalanes, pues se nos supone maleados por un exagerado personalismo; dictado cuya injusticia aparecerá de manifiesto al someterse todos dócilmente á los mandatos del señor Lerroux, que ha tenido la fortuna de nacer en la hermosa tierra malagueña; lo que no es obstáculo para que sea él quien desigee á los que han de ocupar los sillales de los Fivalleres en el histórico y tan catalan Salon de Ciento. Si fuéramos egoístas, si fuese verdad lo del personalismo, si quedase en nosotros algo de lo que era fibra y constituía el carácter de nuestros padres ¡cómo habíamos de consentirlo!

De los designados por el señor Lerroux nada diremos, porque siempre hemos respetado á las personas. Figuran en la candidatura tres catedráticos, el presidente de la sección de Comercio, no el vice presidente de la Cámara de Comercio, como dice el dictador; abogados, médicos, etc., quienes han debido darse cuenta de que, al aceptar la designación que de ellos ha hecho el señor Lerroux sin consultarios, aceptan su jefatura, lo que equivale á admitir implícitamente cuanto se ha dicho en los mítins de propaganda, desde el cierre y destrucción de todas las iglesias, hasta colgar de los árboles á los que se les opongan, como dijo en Arenys el mismo que quiere cerrar las iglesias. El que callen los candidatos y acepten pasando por todo, es cuestión importantísima para el señor Lerroux, porque si alguno se le rebelase se encontraría en una situación algo parecida á la del general del ejército de las Pampas, cuyas maniobras le salieron «un poquito desiguales».

Noticias

DE LAS ISLAS

Mahón.—En la madrugada de ayer por el teniente de Carabineros don Maximo Fernandez, el sargento don Emilio Martín y el carabinero D. Antonio Verder fueron aprehendidos en el punto llamado «Es Munt de blat», veinte bultos de tabaco de contrabando de peso de unos 500 kilos peso bruto, abiendo sido transportado y depositado dicho género en los almacenes de estas Aduanas.

—Para las elecciones de Concejales que deben tener lugar el domingo próximo, ocho del actual, el partido de coacción administrativa presenta la siguiente candidatura:

Primer distrito.—don Juan Pavia Pons y don José Sintes Orfila.

Segundo distrito.—don Bartolomé Sintes Reneixen.

Tercer distrito.—Don Juan Amorós Carreras y don Victorino Benitez Carreras.

Cuarto distrito.—Don Mariano Gil Rey.

El partido de Union Republicana acordó votar para el primer distrito, don Juan T. Vidal.

Segundo distrito.—D. Mateo Ponsenti.

Tercer distrito.—Don Juan Sintes Pons.

Cuarto distrito.—Don Pedro V. Pons Sitges.

En el primer distrito luchará como independiente don Vicente Carreras y

Orfila y se asegura que en el tercero también se presentará otro candidato.

DE LA CAPITAL

Las limosnas recogidas en el capillo del Santo Cristo de La Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, durante el mes de Octubre último ascendieron a 803'73 pesetas.

El señor Juez de instrucción de este partido, cita, a un joven llamado José Ibicenco, mozo de la branza que ha sido del predio «Cas Juije» de este término municipal, para que dentro el plazo de 15 días se presente en dicho Juzgado a declarar en el sumario que se instruye a Magin Valls y Bordoy por el delito de hurto.

El Alcalde de Santanyi ha señalado el día 22 del actual para la celebración de las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales de aquella villa durante el año 1904.

En la ciudad de Felanig se registraron durante el mes de Octubre último 27 nacimientos y 16 defunciones.

Habiendo quedado rescindido por insolvencia del rematante, la subasta de arriendo de la caza del monte comunal de Biniamar, el señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha señalado el día 21 del actual para la celebración de la nueva subasta bajo el tipo de 65 pesetas.

En la Administración depositaria especial de Hacienda de Menorca se halla expuesta al público la matrícula industrial y de comercio, y el padrón de carruajes de lujo de dicha ciudad para el año 1904.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Santa María de haber denunciado al Alcalde de la misma a un sujeto que sorprendió apacalcando sus ganados en propiedad ajena.

Con motivo de haberse aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto sobre los derechos de abanderamiento de buques, aunque todavía el proyecto no haya sido aprobado por las Cortes, el Director de la Isla Marítima don Sebastián Simó, ha decidido salir esta tarde para Génova con el objeto de que se adelanten los trabajos convenientes a la botadura del vapor *Miramar* y al alistamiento para poder pasar a Palma tan luego como se haya recibido la noticia que de tanto interés es para la Compañía.

Ayer por la mañana fué conducido al cementerio el cadáver de la niña María Audibert hija del vice cónsul de Francia en esta ciudad.

Sobre el féretro había depositada una hermosa corona de flores naturales.

Entre el acompañamiento vimos al señor Gobernador, al Presidente de la Audiencia, el vice-cónsul de Italia y Holanda, y una numerosa representación de la colonia francesa.

Mañana por la noche se pondrán en escena en el Teatro de la sociedad Asistencia Palmesana las aplaudidas zarzuelas «Los aparecidos», «Los charros», y «Gigantes y Cabezudos».

S. S. el Papa ha concedido dos audiencias al pintor español don Antonio Utrillo, muy conocido entre los artistas de Palma, que ha ido a pintar el retrato del Papa, habiéndosele destinado un local apropiado en el Vaticano.

Como digimos en nuestro número de ayer llegó de Mahón en el vapor correo *Isla de Menorca*, el capitán general de estas islas señor Ortega, lo jefes señores Oliver y Muratori y el ayudante señor Durmet.

En el mismo vapor llegó el comandante del crucero *Carlos V* don Antonio Cadiner.

Ampliando las noticias que publicamos en nuestro número de ayer, acerca de la desgracia ocurrida el día anterior en las inmediaciones de la estación del Ferrocarril de Binisalem, debemos añadir que el niño que se había cogido al tren y fué atropellado por este, se llamaba Juan Morro Pons de 17 años de edad, hijo de una modesta familia de aquella villa.

El Juzgado ordenó que el cadáver fué trasladado al cementerio donde se le practicará la autopsia.

Han sido convocados por el señor Administrador de Hacienda, para que el lunes concurran a su despacho al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores, los siguientes gremios:

A las 10.—Escultores.
A las 10 y 1/2 — Engastadores de piedras falsas.
A las 11.—Herreros y cerrajeros.
A las 11 y 1/2.—Hojalateros y vidrieros.
A las 12.—Hornos de bollos y bizcochos.
A las doce y 1/2.—Panaderos en horno de plaza fijo.
A las 13.—Sastres sin generos.

Ayer tarde visitó nuestra redacción un caballero manifestándonos que al medio día de ayer fué a sacar su caballería de una cuadra que tiene en la plaza del Olivar y como el corcel hacía algunos días que estaba sin salir cuando se vió en la calle tiró bruscamente del carretón, de tal modo que el conductor, que era su propietario, se vió en grave aprieto para dominarla.

Inmediatamente embocó la calle de Capuchinos y la bestia iba descompuerta. Al pasar por frente al edificio de la Cárcel el centinela le invistió a que moderase el paso de la caballería, el conductor trabajaba para conseguirlo, cuando la bayoneta del centinela hirió en una paletilla al caballo a consecuencia de cuya herida cayó al suelo.

En el vapor *Baleaz* se embarcaron ayer para Alicante, el Juez de Instrucción señor Armenteros, el comandante del crucero *Carlos V* don Antonio Cadiner, don Andrés Crespo, y don Manuel Marifio.

En la mañana de ayer, ocurrió una disputa entre dos vecinas del caserío de Pla de San Jordi las cuales se dirigieron toda clase de improperios.

Mas tarde reanudaron las disputas interviniendo los maridos quienes de las palabras pasaron a los hechos resultando uno de ellos con una herida en la cabeza.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que puso fin a la contienda, acompañando al herido a la casa de Socorro de la Casa Consistorial donde fué curado por el médico municipal de guardia.

Ambos individuos fueron puestos a disposición del señor Juez competente.

Mañana por la tarde se repetirá en el Teatro Mar y Tierra el drama de don José Zorrilla «Don Juan Tenorio», con gran rebaja de precios.

Por la noche se representará el melodrama «La Aldea de San Lorenzo» y la pieza «Los pantalones».

Al anochecer de ayer cayó sobre nuestra ciudad un fuerte aguacero si bien durante todo el resto del día había lucido el sol.

«La Última Hora» de anoche publica una información acerca de la muerte de una joven natural de Ibiza, llamada Margarita Mari, que habitaba en la calle de Salas, cuya muerte aparece rodeada de cierto misterio.

Los rumores de que se hace eco el colega, habían llegado hasta nosotros hace tres días y no le hicimos público por no excitar más la fantasía popular pronta siempre a hilvanar dramas novelescos, donde puede que se registre solamente una simple desgracia, si bien indicamos a quien nos dió la noticia que pudiese el hecho en conocimiento de la policía.

Tres larga y penosa enfermedad falleció el día 1.º del corriente, nuestro estimado amigo don Gabriel Esterich Reus, (q. e. p. d.) siendo su muerte sentida de todos por las bellas cualidades personales que le adornaban.

Nos asociamos al justo dolor que embarga a su familia, y hacemos votos para que Dios derrame sobre ellos el bálsamo del consuelo.

Dios le haya acogido en su seno.

La Cuna

Amigos de fomentar todo proyecto que redunde en beneficio de la clase necesitada, nos complacemos hoy en dar a conocer el que intentan realizar varias señoras caritativas de esta ciudad bajo el título que encabeza estas líneas.

El objeto de esta sociedad, consiste en tener a su cuidado a los niños de pecho de familias pobres, durante las horas en que sus madres tengan que acudir al trabajo para el sustento de sus hijos.

Durante el tiempo que los niños permanecerán en el citado local se les alimentará por medios artificiales a fin de que los pequeñuelos no noten la falta de sus madres, haciendo que estas puedan trabajar con verdadera tranquilidad, sin necesidad de tener a sus hijos abandonados por la calle al cuidado de otro hijo menor sin experiencia como sucede ahora.

El proyecto nos parece laudable y digno de todo elogio y por lo mismo no dudamos que las iniciadoras han de encontrar la cooperación de la clase pudiente de Palma para llevarlo a la práctica.

Sabemos que dicha Comisión de señoras, a cuyo frente figura doña Margarita Caimari, ha visitado estos días al Ilmo. señor Obispo y demás autoridades y presidentes de otras corporaciones, quienes, como era de esperar, han ofrecido su cooperación.

Tan luego como tengamos más noticias del proyecto lo daremos a conocer a nuestros lectores.

Cuestiones municipales

El miércoles próximo día 18 del actual tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la subasta para la construcción de una tarima para el estrado del referido salón, con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha corporación.

Al objeto de entregarles los recibos de alcances, el señor Alcalde interesa la presentación en el negociado de reemplazos de los artilleros Jaime Juliá Gelabert y Mateo Coll Pellicer.

Se halla convocada para hoy a las doce, la Comisión de Obras y Empeñados al objeto de resolver varios asuntos de su competencia.

Audiencia

Falsificación

Juicio por Jurados

Primera sesión

Poco antes de las once de la mañana se reunió el Tribunal del Jurado para ver y fallar la causa seguida contra Miguel Noguera Servera, acusado del delito de falsificación.

Forman el Tribunal de Derecho los señores García de Lara y Martín, presidiéndolo don Vicente Fernández.

Ocupan la defensa el conocido orador don José Socias y la acusación el Teniente fiscal don Monserrate García.

El hecho de autos

Se remonta al mes de Febrero del año 1893. Por dicho motivo muchas de las declaraciones adolecen de la falta de seguridad que trae un tan largo espacio de tiempo.

Es imposible, aún cifiéndose al sumario, concretar quien fué el autor de la falsificación, pues son muy contradictorias las pruebas. El procesado se vió envuelto en un expediente ejecutivo, con el Crédito Balear, entre los documentos de la causa un pagaré de 7000 pesetas, firmado por el procesado el cual no quiso reconocer esta deuda al Crédito. Se le condenó al pago de esta cantidad, con las costas del proceso y se incoó nuevo sumario contra él por el delito de falsificación. El procesado, como se consigna más abajo, niega sea suya la firma del pagaré. Las declaraciones no son terminantes, y del dictamen de los peritos calígrafos llamados a declarar se desprende que la firma del procesado puede atribuirse a otras personas que se señalan. La causa pues, toma nuevo giro.

Examen del procesado

Miguel Noguera Servera. — Tiene unos 50 años de edad, es natural y vecino de Porreras y de oficio labrador. Declara con mucha serenidad.

A preguntas del fiscal el procesado niega que en 93 debiera 7000 pesetas al Crédito Balear.

Lleva el prurito de negar que haya firmado pagaré alguno, pero si en un papel blanco.

En vista de la contradicción entre estas y sus anteriores declaraciones, el fiscal interesa la lectura de éstas. El procesado se ratifica en ellas, reconociendo su firma, que está al pié.

Preguntado por la firma del pagaré dice que no lo firmó; niega que dijera ante el Juez que aquella firma era hecha suya. Sabe que en Porreras hubo varios otros casos de pagarés falsos; y recuerda que en cierta ocasión su hermano hizo carear a don Juan Barceló y don José Frau, y que el Barceló había reconocido era falso.

Dice que el señor Garau le mandó llamar a la sucursal del Crédito Balear, y le enseñó el pagaré de 7000 pesetas y él, al ver la firma, que parecía suya, se sorprendió, porque no la había puesto él, y manifestó deseos de saber quién lo había hecho.

Declara que el Barceló, dijo delante el señor Frau, que él puso la firma al pagaré de 7000 pesetas porque había de ir una comisión del «Crédito» para examinar la documentación de la su-

cursal, y para quedar bien con ella; entonces el señor Frau le amenazó, y el procesado intervino para arreglarlo y para esto firmó un nuevo documento que él ha creído hasta ahora era una autorización para que retiraran dinero a su cuenta.

No sabe que fueran amigos los señores Miró y Frau.

Termina su declaración diciendo que Barceló le dijo que Frau había pagado dos años los intereses del pagaré de 7000 pesetas.

Prueba testifical

Testigos de la defensa?

El señor Presidente en virtud de la facultad que le concede la ley procesal y para mejor esclarecimiento de los hechos dijo que se empezaría por la prueba testifical de la defensa.

El señor Socias propuso que se empezara por su prueba pericial a lo cual no accedió la presidencia por ser la misma prueba del señor Fiscal.

Catalina Ballester.—Cuñada del procesado. Dice que el Noguera hizo celebrar un careo entre Berdu y Barceló para averiguar quien era el autor de la firma falsificada.

M. Servera Mesquida.—De 64 años de edad casado y vecino de Porreras. Dijo que no sabe escribir y que por el pueblo se decía que él tenía un pagaré.

Don Elviro Sanz.—Por no presentarse y por acreditar que está enfermo se lee su declaración.

Don Juan Barceló y Barceló.—Es sacerdote; dijo que también existía un pagaré con su firma falsificada pero que no se le obligó a pagar nada.

Juan Gil Mercadal.—De 74 años de edad, de estado viudo dijo que se extendieron dos pagarés con su firma por valor de 10.000 pesetas.

Don Jaime Sitjar y Sitjar.—Dice que fué nombrado de la comisión clasificadora y que no le merecieron confianza los nombres de los que estuvieron al frente de la sucursal del «Crédito Balear» en Porreras. Dijo que en una conferencia que tuvo con el entonces Director de la sucursal de Porreras señor Frau hablaron del asunto que hoy se persigue y que si el señor Frau tuviera que volver a declarar lo haría en favor del procesado.

Don Antonio Sitjar y Sitjar.—Declara lo mismo que el anterior.

Don José Frau, Roselló.—Era el gerente de la sucursal de Porreras; dijo que no fué depuesto sino que presentó la dimisión y que presentó las cuentas que fueron aprobadas por la junta clasificadora; que no hubo déficit y que no entregó sus bienes para cubrirlo. Negó lo afirmado por don Jaime Sitjar; dijo que la conferencia versó sobre si el declarante tenía interés en perjudicar al procesado, a lo cual el declarante dijo no tenía interés en perjudicarlo; a petición del señor Fiscal se celebró un careo entre el declarante y don Jaime Sitjar; no se pusieron de acuerdo.

Se celebró después otro careo entre el declarante y el procesado; tampoco fué posible ponerse de acuerdo.

En este careo demostró el señor Frau una tranquilidad de ánimo excepcional.

Niega que efectuase un pago en las cajas del Crédito Balear de 147,500 pesetas valor de los pagarés, falsificados, se le pone de manifiesto la comunicación de dicha sociedad en que así consta.

José Miró Picó.—Se le pone de manifiesto el pagaré y niega que la firma sea suya; dice que no ha sido fiador de nadie y asegura que su firma ha sido falsificada.

Juan Barceló Serra.—A preguntas del Fiscal dice que no celebró ninguna conferencia con el procesado ni con el señor Frau; no sabe si se pagaron ó no los intereses del pagaré, dice que encima de la mesa había dinero cuando el declarante entró, a consecuencias de la falsificación de los pagarés y fué abusado por el Jurado; no sabe si Frau pagó ninguna cantidad al Crédito Balear.

Se celebró un careo entre el declarante y el procesado, el declarante dice que no sabe escribir; no se pusieron de acuerdo.

Prueba Pericial

Don José Castañón don Antonio Crespi de la defensa y don Gabriel Gelabert por parte del señor Fiscal, este último ratifica el dictamen emitido por él y dos compañeros; los otros dos peritos dicen que puede muy bien ser hecha la firma por Juan Barceló.

Don Cristóbal Barceló.—No recuerda casi nada, por lo cual su declaración carece de interés.

Don José Gari.—Es el Secretario actual del Ayuntamiento de Porreras; dice que fué una comisión del Crédito Balear para cotejar firmas con otras que se creían falsas.

Jorge Roselló.—Es el portero de la sucursal del Crédito Balear no se acuerda si fué a buscar al procesado.

Bernardo Sastre.—Dice que tenía relaciones comerciales con Juan Barceló y que hasta hoy no sabía que se le hubiese falsificado un pagaré.

Doña Antonia Covas.—Es la viuda del señor Soler. No recuerda que a su marido se le falsificase ningún documento.

Francisco Roig.—Dice que fué testigo de un pagaré escrito por Barceló y que le pusieron la firma de su hermano.

Antonio Roig.—Ratifica la declaración hecha por el testigo anterior que es hermano suyo.

Andrés Juliá.—Es el dueño de la taberna donde se celebró la conferencia entre el señor Sitjar y el señor Frau; su declaración ha carecido de importancia.

Prueba documental

La prueba documental se da por producida.

Las conclusiones

El ministerio fiscal solicitó se suspendiera el juicio y se dispusiera por la Sala, incoación de un nuevo sumario para descubrir la verdad de los hechos.

La defensa manifestó que se allanaría a la petición fiscal siempre que su patrocinado quedara en libertad provisional.

Se suspende el juicio

El Presidente suspende la sesión a las dos de la tarde, Continuará esta mañana a las 10 y media.

El Crimen del Plá de Sant Jordi

A consecuencia de las diligencias practicadas por el sargento de la Guardia civil del puesto de esta ciudad, a requerimiento de la autoridad judicial encaminadas al descubrimiento del autor ó autores de la muerte del vecino de dicho caserío, Antonio Mesquida (a) Cora, de cuyo hecho nos ocupamos oportunamente, han sido detenidos é incoados y a disposición del Juzgado, los vecinos de aquel subarbio Lorenzo Sastre Mascaró (a) Choroy y Miguel Servera Garau (a) Coronell, los cuales fueron sujetos a un largo interrogatorio por el Sr. Juez accidental Sr. Bauzá en la tarde de ayer, continuando la detención é incoación de los mismos, suponiendo por tanto que de sus declaraciones se habrán deducido algunos indicios cuando se ha dispuesto continúe dicha detención.

El secreto del sumario impide hacer conjetura alguna sobre el resultado de las diligencias a que no; referimos.

Reforma

de la carrera consular

Artículo 1.º La carrera consular es especial, y en ella sólo podrá ingresarse por oposición.

Art. 2.º Comprende las categorías de cónsules generales de primera clase, y de segunda; cónsules de primera y de segunda, vicecónsules y agregados consulares.

Art. 3.º Habrá además, sin que formen parte de la carrera, agentes comerciales, propuestos por los comerciantes, é industriales nombrados por el ministro y retribuidos en la forma que determine el reglamento. Dependerán de los Consulados y desempeñarán funciones puramente comerciales.

4.º Donde el Gobierno lo estime conveniente habrá agentes consulares honorarios nombrados por el cónsul, siendo preferidos los funcionarios de la carrera que lo soliciten.

Art. 5.º Los sueldos reguladores para todos los efectos legales, serán: Cónsules generales de primera, 12 mil quinientas pesetas; ídem de segunda, 10.000; cónsules de primera, 7.500; ídem de segunda, 5.000; vicecónsules, 3.000.

Art. 6.º Los cónsules ó vicecónsules percibirán el 5 por 100 de los derechos obvenacionales hasta las primeras 50.000 pesetas, y el 2 y 1/2 por 100 de lo que exceda.

Art. 7.º Todos los funcionarios de esta carrera tendrán derecho a percibir, a título de participación en las ganancias, un tanto por ciento de lo que aumente el ingreso al Tesoro por exportación é impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras de mercancías nacionales destinadas al extranjero.

Esta participación se abonará por cuenta del Tesoro, y se repartirá proporcionalmente al aumento de la importación nacional en cada distrito.

Art. 8.º En las oposiciones para e

ingreso podrán tomar parte los licenciados en Derecho, Ciencias ó Filosofía y Letras y los ingenieros de cualquier clase de las Escuelas de España.

En el tribunal tendrá intervención el Cuerpo consular.

Art. 9.º El ingreso será por la sexta categoría. Los agregados consulares se destinarán al ministerio ó á los Consulados, á elección de los interesados.

Art. 10. Para ascender á vicecónsul será preciso haber servido dos años sin nota desfavorable como agregado. En las demás categorías se obtendrá después de los tres años.

Art. 11. La situación de los funcionarios de la carrera puede ser: en activo servicio, excedentes, supernumerarios y cesantes.

Del Ejército

Gratificaciones.—Abono de la correspondiente á los doce años de efectividad que cuenta en su empleo, al capitán de artillería don Luis Chacon y Bonet.

Notas del mar

De Barcelona llegó ayer las seis y media de la mañana el vapor *Belver* trayendo la valija pasaje y carga.

—D. madrugada también llegó ayer el vapor correo de Mahón *Isla de Menorca* con pasaje y carga.

Dicho buque zarpó de nuevo por la tarde para el mismo puerto de procedencia, después de haber embarcado la valija pasaje y carga.

—De Marsella llegó ayer el vapor *Isteño* con algunos pasajeros y carga.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime á la Purísima, Exposición del Santísimo á las seis de la mañana, á las nueve y media se cantarán horas menores y la misa mayor; por la tarde los actos de coro al anochecer, rosario, ejercicio á la Purísima Concepción, coronita de las doce estrellas cantada y la reserva de San D. M.

Otras funciones
En la Merced á las siete y media se cantará la misa propia de la Virgen Titular.

Visita á la corte de María
A Nuestra Señora del Puig en San Jaime.

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en San Jaime.
La exposición del Santísimo será á las seis y media de la mañana á las nueve y media horas y la misa mayor cantada en la cual predicará don Miguel Gayá vicario de la misma parroquia; á las seis de la tarde, rosario, ejercicio á la Purísima coronilla de las doce estrellas procesión y la solemne reserva del Santísimo.

Otras funciones
En Santa Eulalia fiesta que la Sociedad del Círculo de Obreros Católicos dedica á sus patronas Jesús María y José. A las siete misa de comunión general á las nueve y tres cuartos, horas menores y la misa mayor con sermón que será el orador el M. I. señor don Mateo Garau, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

En la Concepción la Asociación de Hijas de María, tendrán á las siete y media misa de comunión general y al anochecer la visita con plática.

En el oratorio de San Antonio de Padua á las seis de la tarde se dará principio á la novena de Nuestra Señora de Belén con sermón que dirá don Miguel Gayá, Pbro. y se continuará los demás domingos á la misma hora.

En Santa Eulalia, la Asociación de Hijas de María á las siete y media celebrarán misa de comunión y al anochecer ejercicio de la visita con exposición y plática.

Visita á la Corte de María
A la Purísima, en la Catedral.

Devociones mensuales

Mañana día 8 el ejercicio á la Inmaculada Concepción de María se celebrará en las iglesias siguientes:

En las Capuchinas á las siete y media al tiempo de dos misas; en San Miguel á las once, durante dos misas; en San Francisco á las once y cuarto, durante una misa; en Santa Magdalena antes del anochecer, en todas ellas con exposición del Santísimo.

En San Felipe Neri, al anochecer, á la Madre del Divino Amor.

Santoral.

Hoy.—San Rufo y Florencio, obispos y confesores.

Mañana.—El Patrocinio de Nuestra Señora, San Sinfiriano mártir y los cuatro mártires coronados.

I. P. oyendo la Misa Mayor.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Peste bubónica

Madrid 6 á las 2'45
Río Janeiro.—Durante la última semana han ocurrido 29 defunciones, existiendo 52 atacados de dicha enfermedad.

Actualmente se encuentran en el hospital 119 enfermos, muchos de ellos graves.

Se han tomado y siguen tomándose energicas medidas para evitar la propagación de la enfermedad.

Huelga en respectiva.—Turquía y Macedonia.

Madrid 6 á las 2'45

Se teme que de un día á otro vuelvan á declararse en huelga general los obreros de Armentieres.

El gobierno turco rechaza de la nota presentada por las potencias, acerca Macedonia, en lo que se refiere á la inspección permanente.

De Melilla.—Del Panamá

Madrid 6 á las 2'45

Todos los moros que llegan á refugiarse en Melilla procedentes del campo fronterizo para librarse de las manos de los partidarios del Roghi, son desarmados por las autoridades españolas.

Se espera con impaciencia lo que decidan los Estados Unidos acerca del nuevo gobierno del Istmo de Panamá.

Sultán enfermo.—De Valencia

Madrid 6 á las 13

Ha recaído en su enfermedad el Sultán de Turquía.

Las autoridades de Valencia están dispuestas á que cesen los atropellos que entre sí originan las huestes de Blasco Ibañez y de Rodrigo Soriano, poniendo repetidamente en peligro la vida del vecindario.

El Papa.—El Rey á Lisboa

Madrid 6 á las 13

Por los preparativos que se notan en el Vaticano se espera que Pío X no residirá siempre en el Vaticano.

En Lisboa se hacen grandes preparativos para recibir al Rey don Alfonso XIII.
Durante su estancia en Lisboa, estarán fondeados en el puerto de la capital portuguesa los acorazados *Carlos V*, *Cardenal Cisneros* y el torpedero *Audaz*.

De Instrucción pública

Madrid 6 á las 13'30

Se ha firmado el Real decreto del ministerio de Instrucción pública disponiendo la habilitación en todos los Institutos generales y técnicos, de salas de descanso y de estudios para los escolares, bajo el cuidado y vigilancia de los Ayudantes de dichos centros docentes.

Proyecto de abanderamiento de buques.

Madrid 6 á las 16

He aquí el proyecto sobre abanderamiento de buques que presenta á las Cortes el gobierno, y que tanto interés ha despertado.

En dicho proyecto se declaran libres de derechos de importación á todas las embarcaciones mayores de trescientas toneladas.

Las embarcaciones menores de 300 toneladas que se importen adeudarán 40 pesetas por tonelada si proceden de naciones con venidas y 48 pesetas en caso contrario.

No se percibirán los derechos por las obras que se realicen en astilleros extranjeros á embarcaciones españolas.

Estarán libres de todos derechos de aduanas los materiales, máquinas y aparatos que se importen para la construcción, carena y reparación de buques.

Los dueños ó representantes de los buques serán los únicos que podrán solicitar la franquicia.

Además se destinarán primas para los buques que se construyan en los astilleros y arsenales españoles.

En el proyecto se fijan las condiciones necesarias para percibir las mencionadas primas.

El arqueo de las embarcacio-

nes que se construyan en España ó se importen del extranjero, lo harán las autoridades de Marina.

El reconocimiento por los médicos de Sanidad de dichas embarcaciones importadas se hará sin estipendio de ninguna clase.

También las placas de reconocimiento se reducen, al mismo tiempo que también se reducen los derechos consulares y los actos de navegación y de comercio.

La ley sobre abanderamiento de buques se cumplirá á los diez días de su promulgación.

Los ministros de Hacienda, Estado, Marina y Gobernación dictarán las disposiciones oportunas para la mejor interpretación de la ley.

Mencheta

Ultimas noticias

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

En el Congreso

Madrid 6 á las 13'00

13'10

13'15

13'20

13'25

13'30

13'35

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo, se abre la sesión en el Congreso, y el diputado señor Bengagamin solicita varias aclaraciones al proyecto de ley presentado por el ministro de Estado, Conde de San Bernardo, referente á la carrera consular, aclarando éste las dudas espuestas por dicho diputado.

El señor Gil Robles censura duramente el envío á la Luisiana (Estados Unidos) de un buque de guerra español; pues considera que dicho acto ha de causar malísimo efecto en la marina de guerra; pues los marinos no podrán menos de evocar los tristes recuerdos del siniestro del *Maine* y de sus deplorables consecuencias.

Le contesta el señor Villaverde calificando las palabras del señor Gil Robles de inoportunas y apesar de ello insiste este diputado en sus censuras.

El diputado católico señor Urquijo apoya una proposición incidental respecto á los graves sucesos de Bilbao con motivo de la peregrinación á la Virgen de Beña, quejándose de la pasividad del Gobierno, pues no supo defender á los católicos en un acto público que ejercían en virtud de un perfecto derecho; pues si no hubiese faltado la energía debida á las autoridades de Bilbao, seguramente no se hubieran sucedido aquellas lamentables escenas.

El ministro de Hacienda, señor Besada, lee el proyecto de ley sobre abanderamiento de buques ya teleografiado, y otros referentes á la concesión de varios créditos firmados ayer.

El Sr. Valero presenta una proposición pidiendo una rebaja en las tarifas de exportación de frutas secas, contestándole el Sr. Conde de San Bernardo, en nombre del Gobierno, notándose en la Cámara verdadera animación.

El Sr. Urquijo resume la relación de los sucesos ocurridos en Bilbao, haciendo una brillante defensa de los derechos de los católicos en el ejercicio del culto repitiendo que las autoridades desampararon los intereses religiosos, y que los revolucionarios de Bilbao están ya acostumbrados á realizar actos como los que llevaron á efecto durante la peregrinación.

El ministro de la Gobernación Sr. García Alix, contesta al señor Urquijo defendiendo á las autoridades, insistiendo en su propio criterio ya manifestado sobre el asunto, á lo cual contesta el Sr. Urquijo que se lamenta muy de veras que el Gobierno se muestre tan celoso y decidido en defender á gobernadores improvisados, toda vez que á dicha improvisación se debe cuanto ha sucedido en Bilbao.

Desechada por la Cámara la interpelación del Sr. Urquijo, esplana la suya el Sr. Nocedal aludiendo á las dos últimas crisis y al último discurso pronunciado por el Sr. Silvela con aquel motivo. Se ocupa después de la actitud del que fué hasta ahora jefe indiscutible de los conservadores, como igualmente de la actitud del Sr. Maura ante el acto realizado por el Sr. Silvela.

El señor Villaverde contesta al discurso del señor Nocedal diciendo que no cree sea definitiva la retirada del señor Silvela la cual solo se explica por causa de enfermedad.

Afirma después el señor Villaverde que demostrará que existe la conjunción entre conservadores y mauristas, apesar de la resolución del señor Silvela, cuando el señor Nocedal quiera tratar este asunto.

El señor Muro apoya una proposición incidental pidiendo que ante todo se dé preferencia á la discusión del proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército y Marina.

Por último sigue la discusión del presupuesto de Gobernación, consumiendo el señor Azcárate el segundo turno en contra.

Senado

Madrid 6 á las 16'30

En la sesión de la Alta Cámara el marqués de Casa Valencia pide al Gobierno que se evite por todos los medios la venta de obras de arte nacional sin antes pedir los datos necesarios para venir en conocimiento del mayor ó menor mérito artístico de dichos objetos.

Pide después dicho senador otros datos referentes á dietas de testigos y peritos que asisten á los juicios por jurados, y se levanta la sesión.

Mitin socialista

Madrid 6 á las 19'30

En el «Café Universal» se ha celebrado un mitin de propaganda socialista y de protesta contra los sucesos de Bilbao.

Se han pronunciado discursos ponderando las ventajas de los candidatos socialistas sobre los republicanos.

Hablando de los sucesos de Bilbao, elogiaron la conducta del Gobierno por haberse opuesto á la proposición del señor Salme-

rón, pues de aprobarse hubiera contribuido á dilatar la huelga.

Se aprobó presentar una proposición de protesta contra las arbitrariedades de los patronos y del Gobierno central.

Los catalanistas.—Un mitin.—Discurso contra Lerroux

Madrid 6 á las 10'20

Barcelona.—En el Teatro «El Tivoli» se ha celebrado un mitin catalanista.

Se pronunciaron diversos discursos atacando el régimen centralizador.

El señor Rusiñol llamó á Lerroux «Emperador de Barcelona», diciendo que se abstenia de juzgarle porque tiene al pueblo á su lado, aunque ese pueblo será pronto su mayor tormento.

Descanso dominical.—Maura en Palacie.—El próximo debate.—Fallecimiento.

Madrid 6 á las 22'45

La sesión del Congreso se levantó después de discutirse brevemente el proyecto sobre el descanso dominical.

El señor Maura estuvo en Palacio mas de una hora y media.

El miércoles próximo interviendrá en el debate político del Congreso.

Su intervención coincidirá con la del señor Silvela, quien hablará de la conjunción.

Ha fallecido el diputado señor Bustelo.

La cuestión Torres Cartas.—Incendio.—Colisión

Madrid 6 á las 22'10

Los Consejeros del Tribunal Supremo están inclinados á anular todo lo actuado por el tribunal de honor que juzgó al señor Torres Cartas.

Malaga.—Se ha declarado un incendio en la fábrica de algodónes del señor Larios, quedando destruido por completo el edificio y maquinaria.

Las pérdidas se calculan en un millón de pesetas.

Valencia.—Ha ocurrido una colisión entre los pescadores del bou, declarados en huelga, y los esquirols.

Uno de aquellos fué arrojado al agua, salvándole los carabineros.

Las tropas colombianas han desembarcado en Colon, rompiendo las hostilidades.

Dimisión

Madrid 7 á las 1'15

Ferrol.—Ha dimitido el señor Capitán general, debido á que el ministro dispuso por telégrafo que cesara el comandante señor Meras.

Esto se relaciona con la cuestión de las novatadas.

Los carlistas de Bilbao. Una desgracia.

Madrid 7 á las 1'25

Bilbao.—Los carlistas lucharán juntos con los republicanos en las próximas elecciones municipales.

En la calle de Hernani un carro militar atropelló á una niña matándola.

Un manifiesto de los republicanos.

Madrid 7 á las 1'40

Los republicanos han dirigido un manifiesto al pueblo, justificando su retirada en Madrid de la próxima lucha electoral.

El domingo próximo se recogerán las firmas del mensaje que las minorías han de presentar al Congreso.

Mencheta

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 6	
4 p. S interior	77 25
Amortizable al 5 p. S.	97 45
Banco de España	480 00
Tabacos	000 00
Franco	33 00
Libras	33 40

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda i dust la en que se emplea l. costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

GRAN LIQUIDACION FORZOSA

por derribo de la Casa de ANGLADA Y LLAUGER, antigua conocida por Can Bitla

Jaime II, números 113 y 115

En este establecimiento se liquidan todos los géneros propios para la estación de invierno, como chavios, patenes, estambres, gergas, vieñas, trajes novedad, pantalonería y todos los demás artículos del ramo de pañería.

Precios sin competencia, por ser la última temporada de espenderse géneros en dicho establecimiento, liquidándose todas las existencias. Visitarle antes de hacer las compras y os convenceréis.

ANGLADA Y LLAUGER, antigua casa de Can Bitla, Jaime II, números 113 y 115

DINERO

Casa de préstamos de Sta. Catalina

Sobre papeletas de empeño ropas, muebles, valores de Estado, locales y pagas con buenas firmas, anticipos sobre pensiones de retirados, viudas y huérfanos tengan ó no retención.

Servicio permanente desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, los días festivos hasta las 2.

Esta casa da todo su valor por las prendas y alhajas.

NOTA.— Los préstamos sobre valores se hacen por cinco días á un año.

Calle de Despuig, número 40.—Santa Catalina

Se necesita

Un facultativo vulgo (menesal) para caballerías en la villa de Pollensa, Informes: Plaza del Mercado de dicho villa.

Nodriz

Una joven de 22 años de edad, casada, leche de 15 días para encontrar criatura para lactar tanto en su casa como en la de sus padres.

Vive: calle de Buenavista, 22, Pollensa.

Gran triunfo de la ciencia

SIFILIS

Curación pronta y radical con solo tres frascos de las gotas antisifilíticas del DOCTOR RIMELLES no contiene mercurio. Real privilegio por 20 años.

PRECIO 7 PESETAS FRASCO

Depositarlo exclusivo para Baleares.—Bernardo Terrasa, farmacia Obrador, Fideos, 12.—Palma. De venta en todas las farmacias.



1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BUSQUE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York, COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

EMULSION NADAL

La única que contiene el 80% de Iodo

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. Aprobada por el Dr. Bonet asistido de la Facultad de Farmacia de MADRID. Aprobada y reconocida por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA. EN LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE.

Alimento esencial y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, fortalecimiento de los huesos y salida de los ácidos, necesario á los niños, enfermos débiles, para la Tis, Catarros, Tisis, Escorbuto, Raquitismo, Linfoadenitis, aumento de la leche y el rigor.—Reservatarios exclusivos en las farmacias de Barcelona, Valencia, Madrid, etc.—En todas las farmacias.



CONFITES ANTIVENEREOS

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI

Las celebridades médicas, nacionales y extranjeras después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente purgación reciente ó crónica, gota miliar, prostatitis, ticsas, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro arenillas, terro de la vejiga, excreces uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estroñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, y evita las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad «sifilítica», en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona; seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los intrépidos el pago una vez curados. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la Inyección 4 pesetas. Confites anti-venereos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.

De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de DON JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera, núm 14 y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de corar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á «8 pesetas» en todas las farmacias y en Palma de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.

Equipos militares de Juan Medina y C.

Primero de España en su clase y Bordadores con ejercicio de la Real Casa

Barcelona, Rambla del Centro, 37.—Sucursal: Madrid Preciados 21. Participamos que el depósito de dichos artículos lo tenemos establecido «en casa de D. Juan Bauzá, Unión 2.» quien servirá á los mismos precios que rigen en la casa principal, siendo todas sus clases garantizadas. Y facilitando catálogos á los señores Jefes y Oficiales que lo soliciten.

Cafés, Thés y Tapiocas

DEL BRASIL

de la casa MATIAS LOPEZ.—De venta en todas las Confeiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para «Cataluña» y «Baleares».—ALFREDO RIERA é Hijos, ingenieros.

RONDA DE SAN PEDRO NUM. 36. BARCELONA

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 6 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, paluvarias y salones de peinar.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumerías Modernista, San Nicolás, 38.—Don Francisco Martínez Cadena 6.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroóficas ó atroficas, de forma seca, granulosa, glandular, ecémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación de la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner.

Tintorería parisiense

DE Francisco Martí

(CASA FUNDADA EN 1874)

Jaime II, n úmero 55, (Antes Bastos)

El dueño de este establecimiento participa á sus numerosos clientes, y al público en general, que después de tres meses de ausencia, viajando por el extranjero, y habiendo visitado las principales manufacturas de dichos países, ha sido portador de las últimas novedades para teñir toda clase de ropas en todos colores así como también para el lavado, uno de los especialistas de esta casa es el LAVADO A SECO. Todos esos trabajos se hacen sin necesidad de desmenuar ninguna prenda, como también son garantizados, prueba de ello los muchos años de existencia, por lo tanto no debe confundirse esta casa con otra.

NOTA.—Esta casa no tiene sucursales.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

Descubrimiento importantísimo



A. Charles Lambert.—Paris

DEPOSITO GENERAL Calle Aragón núm 402. BARCELONA

Por fin llegó á España la especialidad, única en su género, del eminente Doctor M. A. CHARLES LAMBERT de Paris. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India y después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraídas por uso de dicha sustancia. El tratamiento es sensitivo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en la forma siguiente:

Las píldoras Lambert que curan las purgaciones, estrechez de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota sifilítica.

La Inyección Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert, es un gran medicamento eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos ó sea la purgación haya desaparecido.

Precio de las píldoras, 4'50 pesetas. La Inyección 3'80 y el Elixir, 8'80.

DE VENTA en Palma de Mallorca en la Farmacia de la señora Viuda de Nicolás Perez, Rubí, núm. 11. Para cualquier duda que se presenten por escrito al inventor calle Balmés, 106; Barcelona.

CALLICIDA LLUCH

Para los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia á precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 39, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.